



Tasación de costas en los juicios de faltas: ¿Se puede solicitar la tasación de costas con inclusión de honorarios devengados por el abogado de la acusación particular en los juicios de faltas?

De todos los abogados procesalistas es conocida la cantidad de asuntos que por los Tribunales del Orden Penal se incoan por juicio de faltas, bien por haberse iniciado diligencias previas o incluso sumario por delitos que posteriormente se transforman en juicios de faltas, o bien porque calificándose los hechos imputados como constitutivos de delitos por la acusación, se reputan por el tribunal a la hora de sentenciar los hechos como falta. Otros, que son a los que me referiré en el presente trabajo, de gran complejidad tanto desde el punto de vista procesal como sustantivo y en los que además los juzgadores se pronuncian sobre responsabilidades civiles que acarrear el pago de importantes sumas de dinero, sólo tienen su encauce procesal por el procedimiento regulador de los juicios de faltas al tipificarse dichos hechos como constitutivos de tal infracción, entre los que se encuentran las imprudencias derivadas de accidentes de tráfico con resultado de lesiones constitutivas de delito de artículo 147 del CP.

Nuestro Tribunal Constitucional ya ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre esta materia, cuya resolución a efectos interpretativos es de gran importancia para entender el asunto que nos ocupa, y por tanto la procedencia de la condena al pago de los ...